ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 numeral 11 “Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en el desarrollo de actividades diferentes a las educativas cuando no sean atendidas por personal de planta” del Decreto 4791 de 2008 reglamentario de la ley 715 de 2001; Decreto 1075 de 2015, y las disposiciones en materia de contratación estatal del Decreto 1082 de 2015, la Institución Central de Bachillerato Integrado requiere contratar los siguientes bienes y/o servicios:

1. Justificación y Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer.

De conformidad con las normas de contratación pública y el régimen de los Fondos de Servicios Educativos (Ley 715 de 2001), la Institución Educativa Bachillerato Integrado no cuenta dentro de su planta de personal administrativo con profesionales o técnicos especializados en ingeniería de redes, telecomunicaciones o administración de servidores que dispongan del tiempo y las herramientas operativas especializadas para ejecutar las actividades de instalación, direccionamiento IP y monitoreo continuo de la infraestructura tecnológica. Por consiguiente, se hace indispensable e imprescindible acudir a la contratación de un tercero externo bajo la modalidad de prestación de servicios para suplir dicha necesidad técnica.

La Institución Educativa Bachillerato Integrado, en su Sede Central, cuenta con una infraestructura tecnológica y una comunidad educativa compuesta por estudiantes, docentes y personal administrativo que demandan el uso diario y continuo de herramientas digitales, plataformas académicas, software de gestión y conectividad a internet.

Actualmente, la Sede Central presenta deficiencias en el flujo de transmisión de datos, desconfiguración frecuente de los equipos de enrutamiento (Routers/Switches), vulnerabilidades en la seguridad de la información y la ausencia de un canal de monitoreo en tiempo real que prevenga caídas del sistema o accesos no autorizados. La infraestructura actual de red no está optimizada, lo que genera lentitud en los procesos pedagógicos, interrupciones en las salas de sistemas, oficinas administrativas y dificultades para el cumplimiento del calendario académico.

Con la prestación de servicios de instalación, configuración y monitoreo de redes de datos, la institución garantizará la estabilidad, velocidad y seguridad de su autopista de información. Esto permitirá:

• Garantizar la continuidad del servicio educativo y el acceso a las TIC para la población estudiantil.

• Proteger la información confidencial de carácter administrativo y notas de los estudiantes mediante políticas de seguridad informática (firewalls, contraseñas seguras y restricciones de navegación).

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

• Optimizar los recursos tecnológicos existentes mediante un monitoreo que identifique cuellos de botella o fallas antes de que afecten a los usuarios finales.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COMPONENTE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR TOTAL
Segmentación de red (VLAN)	Separación en 6 redes independientes Administración, Coordinación, Docentes, Laboratorios/Comunes, Estudiantes y Gestión) para aislar el tráfico entre áreas	GLOBAL	8.400.000
Firewall y seguridad perimetral	Reglas de aislamiento entre zonas, bloqueo de accesos no autorizados desde Internet y optimización de rendimiento para el enlace de 500 Mbps		
Filtrado de contenido	DNS con filtro familiar (CleanBrowsing) que bloquea contenido pornográfico e inadecuado, con bloqueo de mecanismos de evasión (DoH/DoT)		
Control de acceso de Estudiantes	Navegación restringida a horario escolar y aislamiento total de la red de Estudiantes frente al resto del colegio		
Gestión de ancho de banda	Distribución del enlace de 500 Mbps por zona mediante colas de prioridad (CAKE), evitando lentitud en horas pico		
Puesta en marcha del enlace a Internet	Configuración del enlace dedicado PPPoE de 500 Mbps		

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Puntos de acceso WiFi	Adopción y configuración de los Access Points UniFi, con red independiente por zona		
Impresora de red	Configuración de IP fija para impresión compartida desde las zonas autorizadas		
Endurecimiento del equipo	Usuario administrador dedicado, desactivación de servicios innecesarios y actualización del sistema operativo		
Acceso remoto seguro	VPN de administración remota (WireGuard/OpenVPN), sin exponer el equipo directamente a Internet		
Monitoreo y alertas	Notificaciones automáticas ante caídas de Internet o uso excesivo de recursos, e histórico de gráficas de tráfico		
Respaldo de configuración	Copias de seguridad automáticas de toda la configuración de la red		
Documentación técnica	Manual completo de la configuración entregada, con guía de verificación paso a paso		
Periféricos y comunicación	Instalación y configuración de teclado y mouse para 15 pc; suministro de 10 radios walkie-talkie profesionales de larga distancia con auriculares, 16 canales, 1500 mAh, con cargador USB		
VALOR TOTAL			**$8.400.000**

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

2. **Fundamento jurídico que soportan la modalidad de selección:** Numeral 11 del artículo 11 del decreto 4791 de 2008, referido a "11. Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en el desarrollo de actividades diferentes a las educativas cuando no sean atendidas por personal de planta" y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Decreto 1082 de 2015, Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión "…Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

En virtud del objeto a contratar y en atención a las causales señaladas en la Ley 80 de 1.993, el artículo 2º numeral 4º de la Ley 1150 de 2007, que establece la contratación directa, solamente en los siguientes casos, que para la entidad podemos enunciar así:

a. Urgencia Manifiesta.
b. Contratación de Empréstitos.
c. Contratos Interadministrativos.
d. La contratación de bienes y servicios en el sector Defensa, que necesiten reserva para su adquisición.
e. Contratos para el desarrollo de actividades Científicas y Tecnológicas.
f. Encargo Fiduciario.
g. Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado.
h. Para la prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.
i. El arrendamiento o adquisición de inmuebles.

3. **Capacidad- cuantificación de la necesidad**: Se requiere contratar la prestación de servicios de instalación, configuración y monitoreo de redes de datos de la sede Central de Bachillerato Integrado, por valor de $8.400.000 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos MCTE).

De acuerdo con el sistema de clasificación internacional The United Nations Standard Products and Services Code – UNSPSC – Código Estándar de Productos y servicios de Naciones Unidas, el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones dentro del siguiente código de clasificador de bienes y servicios (81111801) Seguridad de los computadores, redes o internet.

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Se consultan y analizan los precios del mercado para estimar el costo de las actividades que debe realizar el contratista de acuerdo al objeto del contrato, y se consideran las variables pertinentes para calcular el presupuesto de la respectiva contratación.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, prevé que al tratarse de un "Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", la ley permite que con una sola oferta se contrate. No se requiere contar con varias ofertas para ello. En este caso el Ordenador del Gasto deberá dejar constancia escrita.

Se respalda en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 031 del 21 de octubre de 2026.

4. Obligaciones del Contratista.

a) Cumplir con el objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dar cumplimiento a todas las especificaciones y características técnicas señaladas en la propuesta.
b) Indicar todas las recomendaciones necesarias.
c) Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
d) Realizar los demás deberes a cargo que se deriven de la naturaleza del contrato o de los estudios previos.
e) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del presente contrato.
f) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la tesorería de la Institución y las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
g) Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social integral, pensión y ARL mensualmente, y aportes parafiscales cuando haya lugar a ello, requisito este indispensable para el perfeccionamiento del contrato y para el pago que deba efectuarse a su favor.

5. **Requisitos habilitantes**: El contratista deberá demostrar capacidad jurídica para contratar, aportando los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la propuesta firmada y presentada en la principal de la Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado del Municipio de Jamundí.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de cámara de comercio
- Hoja de vida formato único.

ESTUDIOS PREVIOS

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA IE CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO SEGÚN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN ESTABLECIDO POR ACUERDO EMANADO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- Documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la empresa según el caso.
- Certificado de Antecedentes de Contraloría y Procuraduría no superior a 30 días de expedido.
- Certificado acciones correctivas
- Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional, Registro Nacional de medidas correctivas.
- Certificado de no inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. No superior a 30 días de expedido.
- Certificado de aportes a seguridad social.
- Certificado del REDAM
- Certificación bancaria no mayor a 30 días de expedido.

6. **Experiencia requerida:** Un (1) año de experiencia en la realización de este tipo de actividades que son objeto del contrato.

7. **Modo de pago**: Contra entrega, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato expedida por parte del Supervisor y cumplidos los requisitos legales para el pago.

8. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del presente contrato será de quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

9. Lugar de ejecución: Institución Educativa Central de Bachillerato Integrado ubicada en la carrera 14 No. 12-11, municipio de Jamundí Departamento Valle del Cauca.

10. Valor estimado del Contrato: $8.400.000 (Ocho millones cuatrocientos mil pesos mcte).

De conformidad con el principio de trasparencia y publicidad el contrato se publicará en el portal de contratos del estado SECOP II.

Jamundí, octubre 23 de 2026.

Lic. Álvaro Enrique Ramírez Romero
Rector.
Proyecto y Elaboro: Cesar Melo - Contratista
Reviso y Aprobó: Álvaro Ramírez